

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE
LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA
NIT. 800.148.631-6**

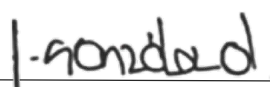
CERTIFICAN QUE:

La Fundación Nacional Batuta durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de cultura, educación y desarrollo social, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

De igual manera se certifica que la Fundación Nacional Batuta como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

De acuerdo al párrafo, numeral 9 párrafo sexto, del artículo 1.2.1.5.1.3. del decreto 2150 del 2017, a la fecha de la actualización la Fundación Nacional Batuta cumplió realizando la presentación de la declaración de Renta correspondiente a la vigencia 2023.

Se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2024.


LUCÍA GONZÁLEZ DUQUE
C.C. 72.973.243 de Medellín
Representante Legal
Fundación Nacional Batuta

Firmado digitalmente por Julieth
Katherin Cobos Miranda
DN: cn=Julieth Katherin Cobos
Miranda, ou=USUARIOS,
email=jcobos@bdo.com.co
Fecha: 2024.06.05 09:57:07 -05'00'
JULIETH KATHERIN COBOS MIRANDA
C.C. 1.013.662.720 de Bogotá
Revisora Fiscal – TP 260796-T
(Miembro BDO Audit S.A.S. BIC)

Fundación Nacional Batuta
Nit: 800.148.631-6
Bogotá D.C. Colombia
PBX. 744 95 10
www.fundacionbatuta.org

